



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-2019-00666-00.

Secretaria adose al expediente la constancia de envío de los oficios que anteceden.

Ahora, se requiere por **segunda vez** al actor para que de cumplimiento a lo ordenado en el auto admisorio y de fecha 10 de noviembre de 2023 y notifique a la parte demandada y fije el aviso respectivo.

Remítase el link del expediente al demandante e indíquesele que se le requiere para que cumpla la carga que le compete en este asunto. Déjese constancia en el expediente de ello.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Guevara Carrillo", is written over a horizontal line.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2019-666 – 1 folio-)